



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



Gaceta Universitaria

Publicación oficial ● 14 de julio de 2017

**Acuerdo por el que se establece
el Calendario Escolar para el ciclo
2017-2018, aplicable para toda la
Universidad Autónoma de Nayarit**



Acuerdo por el que se establece el Calendario Escolar para el ciclo 2017-2018, aplicable para toda la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo primero.- Se establece el calendario escolar para el ciclo 2017-2018, aplicable para toda la Universidad Autónoma de Nayarit, que a continuación se indica:

ACTIVIDAD	PRIMER PERÍODO ESCOLAR AGOSTO – DICIEMBRE 2017
Inicio de labores	7 de agosto
Período de inscripción a nivel superior	Del 11 de agosto al 1 de septiembre
Período de inscripción a nivel medio superior	Del 14 al 31 de agosto
Día inhábil aniversario de la U.A.N.	19 de agosto
Inicio de inscripción a posgrado	1 de septiembre (según programación)
Días inhábiles por contrato colectivo	15 y 16 de septiembre
Día inhábil por contrato colectivo	12 de octubre
Días inhábiles por contrato colectivo	1 y 2 de noviembre
Tercer lunes del mes inhábil Ley Federal del Trabajo	20 de noviembre
Día inhábil por contrato colectivo	30 de noviembre
Día inhábil por contrato colectivo	12 de diciembre
Fin de labores	20 de diciembre
Inicio de período vacacional	21 de diciembre
ACTIVIDAD	SEGUNDO PERÍODO ESCOLAR ENERO – AGOSTO 2018
Fin de período vacacional	10 de enero
Inicio de labores	11 de enero
Primer lunes del mes inhábil Ley Federal del Trabajo	5 de febrero
Día inhábil por contrato colectivo	20 de febrero
Días inhábiles por contrato colectivo	26 y 27 de febrero
Tercer lunes del mes inhábil Ley Federal del Trabajo	19 de marzo
Fin de labores	23 de marzo
Inicia período vacacional	26 de marzo
Termina período vacacional	6 de abril
Inicio de labores	9 de abril
Días inhábiles por contrato colectivo	1, 10, 15 y 23 de mayo
Período de reinscripciones	Del 1 al 29 de junio
Fin de labores	13 de julio
Inicio de período vacacional	16 de julio
Fin de período vacacional	3 de agosto
Inicio de labores	6 de agosto



Artículo segundo.- La Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo General Universitario, aprobará los plazos, fechas, términos y condiciones de los procesos administrativos y académicos de la Universidad.

Artículo tercero.- La Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo Universitario, dará seguimiento a las actividades escolares de la Universidad y atendiendo a las necesidades de operatividad académica y administrativa, podrá modificar el Calendario Escolar de forma general o específica para determinado programa académico.

Artículo cuarto.- La modificación del calendario escolar y la aprobación de los procesos administrativos y académicos se harán mediante acuerdo de la Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo General Universitario, mismo que deberá hacerse del conocimiento de la comunidad universitaria a través de los medios de comunicación institucionales.

Transitorio:

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la gaceta universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los 14 días del mes de julio de 2017.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo por el que se establece el Calendario Escolar para el ciclo 2017-2018, aplicable para toda la Universidad Autónoma de Nayarit, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

M.C. Jorge Ignacio Peña González
Rector y Presidente del Consejo General
Universitario
Rúbrica

M.A.E. Adrián Navarrete Méndez
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario
Rúbrica

